

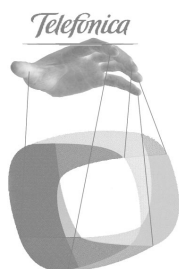
Plataforma de afectados TERRA

¡Ahora o Nunca!

Boletín núm. 5

Marzo 2005

Índice



- **Situación del Problema:**
- **"Ahora o Nunca"**
- **Actuaciones de la Plataforma**
- **Nuevas Asambleas**
- **Concentraciones**
- **Gran Manifestación**
- **Presencia en Juntas Accionistas**
- **Impugnación de Acuerdos de Fusión.**
- **Apoyo a la Querella**
- **Modelos de cartas para enviar**
- **Hoja de Compromisos**

“

Que la unión hace la fuerza es algo más que un tópico; fue una realidad en la OPA de 2003, y puede serlo frente a la solución final que se nos intenta imponer. La presencia de ADICAE en el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ya ha suscitado declaraciones de su presidente D. Manuel Conte señalando que se tratará la fusión como una OPA, lo que supone un primer paso.

”

Lo decisivo será si aceptamos este abuso o nos oponemos firme y organizadamente al mismo. Debemos de resistir y la resistencia tiene que ser mayor y más activa aún por parte de todos que la manifestada en la OPA; los pequeños accionistas debemos movernos más, los miembros de la Plataforma tienen que tener una posición más activa, para poder demostrar la que es, sin duda, la gran injusticia de la bolsa española.

Desde la Plataforma que en ADICAE creamos en 2003 comienza una Campaña contra la fusión, que aspira a parar la operación, a lograr la intervención de la CNMV, y a impulsar las medidas judiciales de defensa de los pequeños accionistas ya iniciadas, como la querrela criminal presentada en la Audiencia Nacional en 2003.

Esta campaña requiere de la participación activa de todos. Hay que perder el miedo y la vergüenza para defender nuestros derechos e implicarse en la denuncia de la situación y en la búsqueda de solución real al mayor escándalo de la historia de la bolsa española. Ahora muchos accionistas que en la OPA no vendieron se están sumando y apoyando realmente la plataforma así como la querrela interpuesta por ADICAE y comprometiéndonos en firme a ser mucho más que espectadores de la "solución final" planteada, implicándose en el rechazo a la fusión y en las acciones que se desarrollarán en las próximas semanas por toda España.

Denuncias, concentraciones, envíos masivos, asistencia a las Juntas Generales de Telefónica y Terra ... son algunas de las medidas previstas que junto con el impulso a la querrela permitirán avanzar hacia una solución justa si tenemos el apoyo de todos.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2005



Estimado Amigo,

Como sabes ha llegado el momento final de enfrentarse a la situación que Telefónica ha provocado con Terra. Los movimientos de ambas empresas nos llevan en un plazo breve a una "solución final" con la que muchos no estamos de acuerdo.

Telefónica vuelve a la carga planteando sobre Terra una nueva operación para intentar cerrar el círculo de maniobras que dejó de ocultar con la OPA de 2003 y deshacerse de las decenas de miles de pequeños accionistas que no cedieron a las inaceptables presiones de la operadora telefónica. El tiempo nos ha dado la razón a los que nos hemos mantenido firmes: aunque fuera del IBEX 35 Terra ha seguido cotizando en Bolsa y sólo ha visto bajar su cotización con ocasión del pago del falso dividendo de 2 euros por acción (en realidad un vaciado de la caja de Terra).

Ahora los casi 100.000 accionistas que aún nos negamos a ceder ante las maniobras del Consejo de Telefónica y su títere réplica de Terra y que nos seguimos manteniendo fuertes tenemos mucho que decir, en un momento realmente decisivo ante el cuál debemos de volver a demostrar que coordinados y agrupados podemos hacer fracasar los planes de Telefónica como ya hicimos con la llamada "OPA del miedo" de 2003, en la que Telefónica no logró alcanzar el 75% que perseguía. Fue posible entonces y lo será ahora si queremos.

Por ello, en esta ocasión el planteamiento inaceptable de canje de acciones y la operación de fusión por absorción deben encontrar respuesta decidida de los pequeños accionistas agrupados y organizados en torno a la Plataforma creada por ADICAE. El órdago de Telefónica trata de evitar control alguno por parte de la CNMV y, de forma similar a la última OPA intenta crear el desconcierto y temor entre los pequeños accionistas.

Es por ello que desde ADICAE, antes de que las Juntas Generales de Accionistas de ambas compañías decreten el final de Terra tenemos previsto lanzar una campaña para hacer llegar a la opinión pública la situación que decenas de miles de afectados estais viviendo con el ánimo de cambiar esta deplorable situación.

Ahora o nunca. Ha llegado el momento de plantar cara a la "**solución final**" planteada por Telefónica frente a decenas de miles de pequeños accionistas, de afrontar activamente este abuso y reaccionar no sólo mostrando nuestro rechazo y oposición al mismo, sino adoptando las medidas que, en diferentes vertientes, pueden suponer un camino de solución. Pero la reacción de los pequeños accionistas de Terra no puede ser individual, dispersa y aislada, el compromiso de todos es vital y sólo conjunta y colectivamente, con la implicación decidida de todos en defensa de nuestros derechos y legítimos intereses, es posible avanzar. Y la Plataforma de ADICAE de Pequeños Accionistas de Terra poco puede sin la participación activa y el compromiso de quienes la componen. Por todo ello os invitamos a participar en todas las acciones previstas.

Un Saludo

MANUEL PARDOS
PRESIDENTE ADICAE

PARTICIPACION EN LA PLATAFORMA

ADICAE ha realizado un gran esfuerzo de medios para organizar la plataforma de afectados, realizando asambleas, enviando información de la situación, enviando posicionamientos a los medios de comunicación, intermediando ante las instituciones, tomando medidas judiciales, etc.

Por ello, para apoyar las acciones de la campaña que ahora se prepara es necesario tomar una posición firme y pertenecer a la plataforma de manera efectiva con una aportación de 50 Euros, si quiere continuar perteneciendo a la mencionada plataforma y apoyar las acciones que desde la Plataforma se detallan a continuación:

REALIZACION DE APORTACIONES

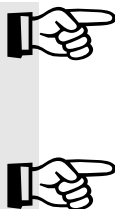
La aportación de 50 euros a la Plataforma de afectados se ha de realizar antes del 28 de marzo de 2005, por ingreso o transferencia a: cuenta ADICAE nº 2086-0000-26-07-01007326 Entidad: Caja de Ahorros de la Inmaculada, con la referencia "Plataforma afectados Terra".

Compromisos: a efectos de recabar el compromiso firme de todos la última hoja de este boletín (VER ANEXO II) es un modelo escrito que cada accionista deberá completar y firmar, comprometiéndose así a participar en todas las acciones a las que pueda. Este compromiso deberá estar en posesión de ADICAE antes del 28 de marzo.



www.adicae.net

aicar.adicae@adicae.net



ADICAE Servicios Centrales

C/Gavín, 12 (local) - 50001 ZARAGOZA

Tel.: 976 39 00 60

Fax: 976 39 01 99

Coordinadoras:

MADRID c/Embajadores, 135 1º interior

Tel: 91 5400513

Fax: 91 5390023

BARCELONA c/Entença, 30 entlo 1º

Tel: 93 3425044

Fax: 93 3425045

VALENCIA Av. Pérez Galdós, 97 pta 1

Tel: 96 3540101

Fax: 96 3540106

A CORUÑA c/Oidor Gregorio Tovar, 25 1º

Tel: 981 153969

Fax: 881 927603

MERIDA c/Camilo José Cela, 1 3º

Tel: 924 387468

Fax: 924 387467

VALLADOLID c/Doctrinos, 14

Tel: 983 358877

Fax: 983 358877

Campaña

MARZO

1- Nuevas ASAMBLEAS por toda España

Entre el 10 y el 31 de marzo se celebrarán nuevas asambleas en diferentes provincias españolas. El objetivo de estas Asambleas será múltiple: mostrar a la opinión pública que somos miles y seguimos luchando, que los medios de comunicación reflejen la celebración de estas asambleas, continuar agrupando a pequeños accionistas contrarios a la operación, organizar otras acciones previstas en la Campaña, crear Comités de Actuación, facilitar escritos tipo y modelos, etc.... Es muy importante que aquellos accionistas que dispongais de la posibilidad colaboreis activamente, siendo quienes celebren la Asamblea en aquellos lugares a los que ADICAE tenga más dificultad para enviar a algún miembro de la Asociación. Para ello, comunicárnoslo lo antes posible para prepararlo todo. Badajoz, Bilbao, Barcelona, Valladolid, Valencia, Cordoba, A Coruña, Logroño, Merida, Pamplona, Caceres, Alicante y otras 15 ciudades.

2- Envío masivo de e-mails:

Todos tenemos decenas de e-mail de conocidos, amigos, etc.. **Antes del 20 de marzo** los pequeños accionistas enviaremos un correo electrónico, bien con el texto modelo que facilita ADICAE, bien con su propio texto, a todas las direcciones que conozcamos. Igualmente en la web de ADICAE (www.adicae.net) podeis encontrar listados de e-mails a los que enviar el modelo que encontraréis en la web.

3- Creación de los Comités de Actuación:

Para poder desarrollar y organizar adecuadamente todas las actividades se creará en cada provincia un Comité de Actuación, formado por pequeños accionistas que puedan participar en los mismos. Estos Comités organizarán convocatorias y apoyarán las mismas, plantearán y planificarán distribuciones de folletos y octavillas, acciones reivindicativas razonables, acciones de difusión de la existencia de la Plataforma y sus actividades, y un largo etcétera. Además, y fundamental, coordinarán la labor de aquellos pequeños accionistas que deseen colaborar desde su casa, o acudiendo a las oficinas de ADICAE en momentos determinados. Es imprescindible por tanto que todo accionista que quiera formar parte de estos Comités de Actuación o disponga de algo de tiempo para colaborar lo comunique **antes del 20 de marzo**.

4- Envío de escrito de DENUNCIA a la Fiscalía Anticorrupción (Ver ANEXO I):

Se trata de que TODOS los pequeños accionistas enviemos a la Fiscalía Anticorrupción el modelo de denuncia que hemos preparado. Debe enviarse por correo certificado con acuse de recibo, y enviar después a ADICAE una copia del escrito y del certificado o el acuse de recibo.

5- Envíos de cartas y modelos (Ver ANEXO I):

Se han elaborado una serie de cartas y escritos-tipo a fin de que todos los accionistas los remitamos

individualmente a la CNMV, a Telefónica, a Terra, al Ministro de Economía, al Ministro de Fomento, al Gobierno, a medios de comunicación, etc.... además de los modelos que os acompañamos hemos preparado una lista de direcciones (físicas y de correo electrónico) de posibles destinatarios que ponemos a vuestra disposición. Todos estos envíos deben realizarse **antes del 2 de abril**.

ABRIL

6- Distribución de folletos a sucursales bancarias:

Entre el 28 de marzo y el 15 de abril, con un mínimo esfuerzo de cada uno, todos los pequeños accionistas llevaremos a nuestra sucursal bancaria folletos reivindicativos, que entregaremos a los empleados y al público en general. En este folleto se llamará la atención sobre el papel que han jugado los comercializadores de acciones de Terra,. Pídenos folletos o acércate a cualquiera de las sedes de ADICAE a recogerlos.

7- CONCENTRACIONES en diferentes puntos de España:

El día 2 de abril a las 11:00 horas convocaremos concentraciones pacíficas de protesta en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Bilbao, y en muchas otras ciudades. Es muy importante que enviéis el compromiso previo de todos para garantizar una asistencia suficiente. No podemos realizar una concentración a la que acudan 6 personas, puesto que sería contraproducente, por lo que es imprescindible conocer de antemano cuántas personas os comprometéis a asistir, y con cuántas personas acudiríais (amigos, familiares, etc....)

8- GRAN MANIFESTACIÓN EN MADRID:

El día 16 de abril, sábado, a las 12 horas, convocaremos una gran manifestación pacífica de protesta, que se celebrará en Madrid y a la que acudirán pequeños accionistas de distintos puntos de España. Para organizar los transportes y garantizar que acudimos el mayor número de personas posible, debemos exigir el compromiso previo de todas aquellas personas que vayan a asistir. La Manifestación discurrirá entre la sede de la CNMV y la sede de Telefónica.

9- Preparación y organización de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas de Telefónica y Terra:

En el momento en que se convoquen las Juntas de Accionistas de las dos compañías y en todo caso antes del 18 de mayo se organizarán reuniones y otras actividades para preparar la asistencia a estas Juntas del mayor número posible de pequeños accionistas, coordinando previamente nuestras intervenciones y demás cuestiones relevantes.

MAYO - JUNIO

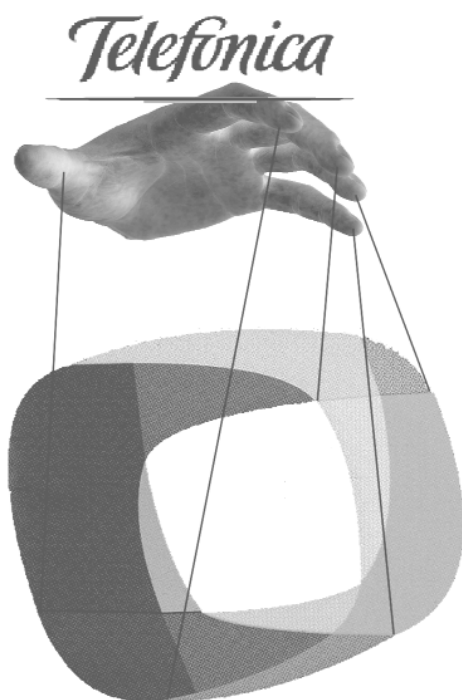
10- Impugnación del acuerdo de fusión: en los cinco días siguientes a la aprobación de la fusión por absorción propuesta en la Junta General de Accionistas de Terra, todos los accionistas impugnaremos dicho acuerdo exigiendo su anulación, a través del modelo que facilitará ADICAE para ello.

APOYAR LA QUERRELLA

Igualmente es necesario apoyar la querrela que ADICAE tiene interpuesta en la Audiencia Nacional, paralizada por motivos burocráticos después de pasar por tres magistrados. Tras ser aceptada a trámite e incluso iniciarse ciertas diligencias el magistrado Ruiz Polanco fue suspendido, sustituyéndole temporalmente el juez Baltasar Garzón, quién impuso una desproporcionada fianza, el recurso de ADICAE se encuentra todavía pendiente de resolver por la Sala Segunda de la Audiencia Nacional, a la cuál la Sala Primera remitió el recurso arguyendo que no debía ella pronunciarse al estar a su cargo el caso.

Aunque los equipos jurídicos de ADICAE tienen confianza en que el recurso contra la inadmisión sea atendido, la realidad es que con mucha probabilidad la continuidad de la querrela se condicione a que se deposite una fianza elevada (si bien esta cuantía desorbitada ha sido recurrida por ADICAE). Ante esta situación, si queremos que el proceso avance y que puedan esclarecerse las responsabilidades que den lugar a las indemnizaciones solicitadas en la querrela, es imprescindible que todos los afectados de la Plataforma (en especial los que se han mantenido firmes y aún conservan las acciones) se sumen a la querrela rellenando y firmando el boletín de socio y el Impreso de Autorización de Actuaciones Judiciales para que ADICAE les represente. Sumarse a la querrela supone un coste simbólico para los afectados individualmente considerados (entre 100 y 200 euros, en función del número de acciones que se tengan).

En cualquier caso y tanto si logramos parar la fusión como si no, tendremos que llevar adelante la querrela criminal que presentó ADICAE contra los Consejos de Telefónica y Terra por estafa, apropiación indebida, maquinación para alterar el precio de las cosas y otros delitos. En esta querrela se ponen de manifiesto todas las manipulaciones realizadas sobre Terra, y se determina que el precio mínimo que debería tener en 2003 era de 18,59 euros, cantidad que se pide para todos los pequeños accionistas adheridos a la querrela.



ADHESIÓN A LA QUERRELLA

Para adherirse a la querrela es necesario hacer llegar a ADICAE, por fax (976 390060), correo electrónico (aicar.adicae@adicae.net) o por correo ordinario (ADICAE C/ Gavín 12, local. 50.001 Zaragoza) las dos páginas siguientes: el "boletín de socio" y la hoja de "Actuaciones Judiciales" completas.



Remita este boletín a ADICAE
C/Gavín nº 12 local
50.001 Zaragoza
tlf:976390060 fax:976390199
CASO TERRA

BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre.....Apellidos.....
Nacido en Edad Estado Civil Profesión
Domicilio Teléfono
Ciudad Provincia..... Código Postal

Marque lo que proceda: Usuario de Banco Caja de Ahorros
Solicitud admisión como socio de la asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros (A.D.I.C.A.E.)

En , a de..... de 2.....

D.N.I. / N.I.F..... Firma

Cuota de ingreso en la asociación (una sola vez): 30,05 euros
familiares adscritos como socios (may. de 18 años que conviven en el domicilio familiar)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Profesión	Firma
1/	
2/	
3/	

DOMICILIACION BANCARIA DE CUOTAS

Entidad
Sucursal Domicilio Sucursal Ciudad
Marque lo que proceda: Libreta Cuenta de Ahorros nº
Código Cuenta Cliente _____
Código Banco Código Sucursal Díg.Central Código Cuenta

Muy Sres. Mios:

Por la presente doy mi autorización al Banco o Caja de Ahorros para que adeuden en mi libreta o cuenta corriente:
..... la cuota única de ingreso en AICAR de 30,05 euros
..... los recibos de cuotas (individual o familiar) de 2,40 euros/mes (que se cobran anualmente, 28,85 euros)
que presenten al cobro los Servicios Centrales en Zaragoza de la ADICAE (CIF G - 50223791), a partir de esta fecha y hasta nueva orden.

Nombre y Apellidos D.N.I.

En , a..... dede 2.....

Firma

Rellenar con sus datos y firmar, entregar a la
Asociación junto con el resto de documentación requerida

ACTUACIONES JUDICIALES

Nº de control.....
(a cumplimentar por la Asociación)

En, a de de

D./D^a con domicilio en
....., calle, nº ,, C.P.....

Autorizo a la Asociación para la Defensa de los Impositores de Bancos y Cajas de Ahorros de España (ADICAE), de la que soy socio, y a su Presidente, D. Manuel Pardos Vicente, con D.N.I. nº 17.091.529, a representarme en cualquier instancia administrativa o judicial para defender mis intereses en relación mis títulos de la empresa TERRA

- O Actualmente depositados en la entidad.....
- O Vendidos en la OPA
- O Vendidos en el mercado bursatil

(márquese lo que corresponda)

Igualmente acepto pagar la cuota extraordinaria por la defensa de mis intereses en la querrela a la que deseo adherirme, de un máximo de hasta 200.- Euros en función de la cantidad de acciones de que soy titular, 100 euros de cuota básica por titularidad de hasta 500 acciones y hasta 200 euros según número de acciones que me solicitará la Asociación, para cubrir los gastos judiciales y de gestión que se devenguen por la tramitación de la querrela ante la Audiencia Nacional y en su caso cubrir la fianza exigida.

Firma D.N.I. nº

ANEXO I

MODELO DENUNCIA PARA LA FISCALIA

FISCALÍA ANTICORRUPCION
Paseo de la Castellana, 147
28071 MADRID

A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA PERSEGUIR DELITOS ECONÓMICOS

D./D^a....., mayor de edad, provisto/a de DNI nº..... y con domicilio en..... calle....., como titular deacciones de TERRA adquiridas el día..... a un precio de.....Euros cada una, ante la FISCALÍA ESPECIAL PARA PERSEGUIR DELITOS ECONÓMICOS comparezco y, como mejor proceda, DIGO:

Que en relación con la aprobación el pasado día 23 de Febrero de 2005, por el Consejo de Administración de TERRA NETWORKS S.A. de la fusión de las sociedades TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. y TERRA NETWORKS S.A. por absorción de esta última por parte de la primera mediante el canje de dos acciones de TELEFÓNICA por cada nueve acciones de TERRA, deseo formular DENUNCIA contra los miembros del Consejo de Administración de ambas compañías (TERRA y TELEFÓNICA) ante esta Fiscalía especial, por una supuesta estafa y un supuesto delito societario, cometido por los denunciados, perjudicando al compareciente como accionista minoritario de TERRA, con base en los siguientes **HECHOS**:

1º.- Telefónica sacó a Bolsa a TERRA el 17 de Noviembre de 1.999 a un precio de 11,81 para minoristas (pequeños accionistas) y 13 euros para los inversores Institucionales. El pequeño volumen de acciones en venta para el sector minorista, junto con la fuerte campaña publicitaria realizada en los medios de comunicación ocasionó una gran especulación que derivó en que las acciones de Terra acabaron cotizando a 35 Euros al finalizar su primer día de cotización en bolsa. Alcanzando el 14 de febrero del 2.000 máximos en bolsa al llegar a cotizar a 155,65.- Euros por acción.

Las expectativas generadas sobre Terra tenían su fundamento (aparte de en la agresiva campaña publicitaria) en el propio folleto de la OPA de colocación, en el que se decía claramente que TERRA iba a ser la filial de contenidos para internet de Telefónica e iba a ser el proveedor en exclusiva del acceso residencial. Este apartado no lo ha cumplido TELEFONICA y han quitado a TERRA todo el Acceso ADSL y han dado contenidos por su cuenta vulnerando el acuerdo IMAGENIO, especialmente al firmar ambas sociedades el Contrato Marco de Alianza Estratégica de 12 de febrero de 2003, donde se obliga a Terra a externalizar los servicios de acceso a la red para la provisión de acceso a Internet de sus clientes. El fraude y el delito societario se habían consumado.

Con la conformidad fraudulenta y delictiva del Consejo de Administración de Telefónica S.A. en el momento en que se aprueba la OPA, se despojó a Terra, ya no sólo de la exclusividad de la comercialización del ADSL, sino de los servicios de acceso en sí mismos, propiedad de Terra Networks S.A. en lo que se refiere al mercado residencial y SOHO. De esta forma, estamos ante una verdadera apropiación indebida por parte de Telefónica, S.A., de la exclusividad de Terra en la distribución, dentro del grupo de Telefónica, de los servicios de ADSL.

2º.- El 28 de mayo de 2.003 lanza una OPA TELEFONICA sobre el 100% de TERRA a un precio de 5,25.- /acción. Fracasa estrepitosamente y aunque en un principio está supeditada a la adquisición del 75% del capital, finalmente la acepta quedándose con un 71,97%. El Presidente de TERRA, Sr. Agut aconseja a los accionistas acudir a la OPA, ya que es un buen precio. Contratan a Citigroup y Lehman Brother, los mismos que aconsejaron a Terra aceptar la OPA a 5,25. (Casualmente, Citigroup ha firmado acuerdos financieros muy importantes con Telefónica). Además, hay que tener en cuenta que en los resultados de TERRA del 4º trimestre de 2.002, se hace un saneamiento brutal de las cuentas, con el fin de que el precio a pagar en la OPA sea de según sus cálculos 2 euros menor.

3º.- En Junio de 2.004 se hace una reducción de capital en TERRA, por el cual TELEFÓNICA pasa a tener el 75,29% del capital social. El 30 de Julio de 2.004 se paga un "Dividendo" de 2 euros por el que TELEFÓNICA al tener 432.884.371 acciones, ingresa 865.768.742 euros y consigue apropiarse de toda la tesorería (liquidez) de TERRA.

El 2 de agosto de 2.004 comunica TERRA la venta de LYCOS por 540 millones, pero TERRA antes de la transacción recibirá activos por valor de 435 millones de dólares y finalmente recibirá 105 millones de dólares.

Con dicha venta (con pérdidas respecto de lo pagado por su compra) TERRA consigue desprenderse de la parte ruinoso de su negocio, ya que LYCOS daba fuertes pérdidas cada mes.

4º.- A pesar de las usurpaciones de negocio de TERRA (acceso ADSL, IMAGENIO, etc.) realizadas por TELEFÓNICA, poco a poco TERRA ha ido mejorando sus cuentas, lleva ya 4 trimestres de Ebitda positivo; tiene una CAJA de 556.000.000 euros; Fondos de

Comercio pendientes de desgravar (que presume que en los próximos 10 años los Beneficios Brutos de TERRA sean NETOS), que supone que las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación de TERRA a 31 de diciembre de 2.003, ascienden a 2.634.432.000 euros.

Además, es portal líder en Toda Latinoamérica y España, con 6.300.000 clientes de pago, 1.000.000 de clientes de adsl, y sus sociedades participadas están en Beneficios netos (RUMBO, UNO-E, etc.....).

Es una empresa con unos fuertes crecimientos y sin deuda. Y hasta ahora (TELEFÓNICA) ha podido sujetar la cotización pero la superación del 3,25-3,30 y la posterior del 3,50, hizo que los inversores que hasta la fecha, creían y creemos (a pesar de la actuación de TELEFÓNICA) que TERRA es una gran empresa y con un enorme potencial no entraban en su accionariado por la MANIPULACIÓN del valor, la superación de esos niveles hizo que entraran en masa y claro está TELEFÓNICA no tenía papel para sujetarla, así que se vio obligada a buscar la manera de enfriar el aumento de cotización de la acción de TERRA en la Bolsa.

5º.- Para ello, TELEFONICA propone una fusión por absorción, REFERENCIÁNDOLA al precio de la OPA anterior de 5,25.- ¢/acción, precio que no fue supervisado por nadie dado que no fue una OPA de exclusión, y proponiendo un canje de 2 acciones de TELEFÓNICA por cada 9 acciones de TERRA. De esta manera TELEFÓNICA se salta al regulador (la CNMV) al no tratarse de una OPA de Exclusión, sino de un acuerdo de fusión entre empresas.

Por ello, entiendo que la actuación de TELEFÓNICA y de TERRA (sociedad controlada por la primera) al planificar una fusión por absorción de empresas pretende saltarse el control de la CNMV y evitar hacer una OPA de exclusión, en la que la CNMV podría controlar la efectiva salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios, y determinar cuál es el precio real de las acciones de TERRA.

6º.- En cualquier caso, entiendo que los delitos denunciados han sido ya cometidos por los Consejos de Administración de TERRA y de TELEFÓNICA pues con la fusión lo que pretende TELEFÓNICA es recomprar a apenas 3 euros por acción, lo que años antes había vendido a 11,81.- euros, y en estos años TERRA no sólo ha amortizado sus inversiones, sino que tiene BENEFICIOS netos, reparte dividendos, tiene liquidez y una gran expectativa de crecimiento (además de los muchos millones contabilizados en sus balances como pérdidas a compensar).

El perjuicio sufrido por el compareciente se cuantifica en la diferencia entre el coste de compra de mis acciones de TERRA a (X Euros por acción) y el precio que ofrece TELEFÓNICA con su fusión (en torno a los 3 Euros por acción). Por lo que me siento engañado y perjudicado en la cantidad de (precio compra-precio fusión x nº acciones de cada uno).

Acompaño como Documento UNO copia del justificante de la compra de las acciones de TERRA.

7º.- Los hechos expuestos en la presente denuncia están todos recogidos de los medios de comunicación y de la querrela que tiene presentada la Asociación de impositores de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros (ADICAE) ante la Audiencia Nacional, en concreto, ante el Juzgado Central de Instrucción nº UNO, Diligencias Previas nº 288/2003, de las que ya tuvo conocimiento en su día esta Fiscalía renunciando a defender los derechos e intereses económicas de los accionistas minoritarios de TERRA, y que espero que ante la consumación definitiva del perjuicio, inicie las actuaciones indagatorias que la Ley confiere a esta Fiscalía.

8º.- (Añadir cualquier hecho personal relevante):

.....
.....
.....
.....
.....

Tras lo expuesto,

A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA PERSEGUIR DELITOS ECONÓMICOS, SOLICITO: Que tenga por recibido este escrito, su documento acompañado y por formulada DENUNCIA contra los Consejos de Administración de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. presididos por el Sr. Villalonga y el Consejo de administración de TERRA NETWORKS S.A. por los presuntos delitos de estafa y/o apropiación indebida y delito societario, así como por cualquier otro que pudiera desprenderse de la investigación, que solicito inicie esta Fiscalía en defensa del denunciante como accionista minoritario desamparado de TERRA. Es justo.

En..... a..... de..... de 2005

Firma,

**PRESIDENTE COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
PASEO DE LA CASTELLANA 15, 2ª PLANTA
28046 MADRID**

D./Dª....., mayor de edad, provisto/a de DNI nº..... y con domicilio en..... calle....., como titular deacciones de TERRA adquiridas el día..... a un precio de..... Euros cada una, quería manifestarle, como máximo responsable del órgano supervisor de los mercados de valores su más profundo malestar y estupor ante la situación que se viene produciendo con la empresa Terra.

En relación con la aprobación el pasado día 23 de Febrero de 2005, por el Consejo de Administración de TERRA NETWORKS S.A. de la fusión de las sociedades TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. y TERRA NETWORKS S.A. por absorción de esta última por parte de la primera mediante el canje de dos acciones de TELEFÓNICA por cada nueve acciones de TERRA, deseo señalar la absoluta desprotección que como pequeño accionista estoy viviendo ante las maquinaciones de los Consejos de Administración de Telefónica y del cautivo Consejo de Administración de Terra.

Usted conocerá que,

1º.- Telefónica sacó a Bolsa a TERRA el 17 de Noviembre de 1.999 a un precio de 11,81 para los pequeños accionistas. El pequeño volumen de acciones en venta para el sector minorista, junto con la fuerte campaña publicitaria realizada en los medios de comunicación ocasionó una gran especulación que derivó en una fortísima subida de las acciones de Terra, alcanzando máximos en bolsa de 155,65.- Euros por acción. Las expectativas generadas sobre Terra tenían su fundamento en el folleto de la OPV, en el que se decía claramente que TERRA iba a ser la filial de contenidos para internet de Telefónica e iba a ser el proveedor en exclusiva del acceso residencial. Este apartado no lo ha cumplido TELEFONICA y han quitado a TERRA todo el Acceso ADSL y han dado contenidos por su cuenta vulnerando el acuerdo IMAGENIO, especialmente al firmar ambas sociedades el Contrato Marco de Alianza Estratégica de 12 de febrero de 2003, donde se obliga a Terra a externalizar los servicios de acceso a la red para la provisión de acceso a Internet de sus clientes. Con la conformidad del Consejo de Administración de Telefónica S.A. en el momento en que se aprueba la OPA, se despojó a Terra, ya no sólo de la exclusividad de la comercialización del ADSL, sino de los servicios de acceso en sí mismos, propiedad de Terra Networks S.A. en lo que se refiere al mercado residencial y SOHO. De esta forma, estamos ante una verdadera apropiación indebida por parte de Telefónica, S.A., de la exclusividad de Terra en la distribución, dentro del grupo de Telefónica, de los servicios de ADSL.

2º.- El 28 de mayo de 2.003 lanza una OPA TELEFONICA sobre el 100% de TERRA a un precio de 5,25.- /acción. Fracasa estrepitosamente y aunque en un principio está supeditada a la adquisición del 75% del capital, finalmente la acepta quedándose con un 71,97%. El Presidente de TERRA, Sr. Agut aconseja a los accionistas acudir a la OPA, ya que es un buen precio. Contratan a Citigroup y Lehman Brother, los mismos que aconsejaron a Terra aceptar la OPA a 5,25. (Casualmente, Citigroup ha firmado acuerdos financieros muy importantes con Telefónica)

3º.- En Junio de 2.004 se hace una reducción de capital en TERRA, por el cual TELEFÓNICA pasa a tener el 75,29% del capital social. El 30 de Julio de 2.004 se paga un "Dividendo" de 2 euros por el que TELEFÓNICA al tener 432.884.371 acciones, ingresa 865.768.742 euros y consigue apropiarse de toda la tesorería (liquidez) de TERRA. El 2 de agosto de 2.004 comunica TERRA la venta de LYCOS por 540 millones, pero TERRA antes de la transacción recibirá activos por valor de 435 millones de dólares y finalmente recibirá 105 millones de dólares. Con dicha venta (con pérdidas respecto de lo pagado por su compra) TERRA consigue desprenderse de la parte ruinososa de su negocio, ya que LYCOS daba fuertes pérdidas cada mes.

4º.- A pesar de las usurpaciones de negocio de TERRA (acceso ADSL, IMAGENIO, etc.) realizadas por TELEFÓNICA, poco a poco TERRA ha ido mejorando sus cuentas, lleva ya 4 trimestres de Ebitda positivo; tiene una CAJA de 556.000.000 euros; Fondos de Comercio pendientes de desgravar (que presume que en los próximos 10 años los Beneficios Brutos de TERRA sean NETOS), que supone que las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación de TERRA a 31 de diciembre de 2.003, ascienden a 2.634.432.000 euros. Además, es portal líder en Toda Latinoamérica y España, con 6.300.000 clientes de pago, 1.000.000 de clientes de adsl, y sus sociedades participadas están en Beneficios netos (RUMBO, UNO-E, etc.....). Es una empresa con unos fuertes crecimientos y sin deuda. Y hasta ahora (TELEFÓNICA) ha podido sujetar la cotización pero la superación del 3,25-3,30 y la posterior del 3,50, hizo que los inversores que hasta la fecha, creían y creemos (a pesar de la actuación de TELEFÓNICA) que TERRA es una gran empresa y con un enorme potencial no entraban en su accionariado por la MANIPULACIÓN del valor, la superación de esos niveles hizo que entraran en masa y claro está TELEFÓNICA no tenía papel para sujetarla, así que se vio obligada a buscar la manera de enfriar el aumento de cotización de la acción de TERRA en la Bolsa.

5º.- Para ello, TELEFONICA propone una fusión por absorción, REFERENCIÁNDOLA al precio de la OPA anterior de 5,25.- /acción, precio que no fue supervisado por nadie dado que no fue una OPA de exclusión, y proponiendo un canje de 2 acciones de TELEFÓNICA por cada 9 acciones de TERRA. De esta manera TELEFÓNICA se salta al regulador (la CNMV) al no tratarse de una OPA de Exclusión, sino de un acuerdo de fusión entre empresas. Por ello, entiendo que la actuación de TELEFÓNICA y de TERRA (sociedad controlada por la primera) al planificar una fusión por absorción de empresas pretende saltarse el control de la CNMV y evitar hacer una OPA de exclusión, en la que la CNMV podría controlar la efectiva salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios, y determinar cuál es el precio real de las acciones de TERRA.

6º.- En cualquier caso, entiendo que los hechos denunciados han sido ya cometidos por los Consejos de Administración de TERRA y de TELEFÓNICA pues con la fusión lo que pretende TELEFÓNICA es recomprar a apenas 3 euros por acción, lo que años antes había vendido a 11,81.- euros, y en estos años TERRA no sólo ha amortizado sus inversiones, sino que tiene BENEFICIOS netos, reparte dividendos, tiene liquidez y una gran expectativa de crecimiento (además de los muchos millones contabilizados en sus balances como pérdidas a compensar).

7º.- Los hechos expuestos están todos recogidos de los medios de comunicación y de la querrela que tiene presentada la Asociación de impositores de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros (ADICAE) ante la Audiencia Nacional, en concreto, ante el Juzgado Central de Instrucción nº UNO, Diligencias Previas nº 288/2003.

8º.- (Añadir cualquier hecho personal relevante):

.....
.....
.....
.....

Tras lo expuesto, le ruego, tenga por recibido este escrito y realice todas las acciones que en relación a su cargo estén a su alcance para llegar al fondo de toda esta situación que no sólo merma mis intereses particulares y el de miles de pequeños accionistas sino que, igualmente merma la confianza de todos los ciudadanos en la bolsa y en todo lo que se refiere al sistema que es, en buena parte, sustento del modelo económico vigente.

En..... a..... de..... de 2005.

(Firma)

A/A: DIRECTOR**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Como Usuario habitual de su medio de comunicación deseaba dejar constancia de unos hechos que como pequeño accionista de una gran empresa, al iguales que miles de afectados por la misma situación, estoy viviendo para que Usted pueda darles la difusión que Considere más conveniente.

D./D^a....., mayor de edad, provisto/a de DNI nº..... y con domicilio en calle....., como titular deacciones de TERRA adquiridas el día..... a un precio de.....Euros cada una, quería manifestarle, como director de (medio de comunicación) el más profundo malestar y estupor ante la situación que se viene produciendo con la empresa Terra.

En relación con la aprobación el pasado día 23 de Febrero de 2005, por el Consejo de Administración de TERRA NETWORKS S.A. de la fusión de las sociedades TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. y TERRA NETWORKS S.A. por absorción de esta última por parte de la primera mediante el canje de dos acciones de TELEFÓNICA por cada nueve acciones de TERRA, deseo señalar la absoluta desprotección que como pequeño accionista estoy viviendo ante las maquinaciones de los Consejos de Administración de Telefónica y del cautivo Consejo de Administración de Terra.

Usted conocerá que:

1º.- Telefónica sacó a Bolsa a TERRA el 17 de Noviembre de 1.999 a un precio de 11,81 para los pequeños accionistas. El pequeño volumen de acciones en venta para el sector minorista, junto con la fuerte campaña publicitaria realizada en los medios de comunicación ocasionó una gran especulación que derivó en una fortísima subida de las acciones de Terra, alcanzando máximos en bolsa de 155,65.- Euros por acción. Las expectativas generadas sobre Terra tenían su fundamento en el folleto de la OPV, en el que se decía claramente que TERRA iba a ser la filial de contenidos para internet de Telefónica e iba a ser el proveedor en exclusiva del acceso residencial. Este apartado no lo ha cumplido TELEFONICA y han quitado a TERRA todo el Acceso ADSL y han dado contenidos por su cuenta vulnerando el acuerdo IMAGENIO, especialmente al firmar ambas sociedades el Contrato Marco de Alianza Estratégica de 12 de febrero de 2003, donde se obliga a Terra a externalizar los servicios de acceso a la red para la provisión de acceso a Internet de sus clientes. Con la conformidad del Consejo de Administración de Telefónica S.A. en el momento en que se aprueba la OPA, se despojó a Terra, ya no sólo de la exclusividad de la comercialización del ADSL, sino de los servicios de acceso en sí mismos, propiedad de Terra Networks S.A. en lo que se refiere al mercado residencial y SOHO. De esta forma, estamos ante una verdadera apropiación indebida por parte de Telefónica, S.A., de la exclusividad de Terra en la distribución, dentro del grupo de Telefónica, de los servicios de ADSL.

2º.- El 28 de mayo de 2.003 lanza una OPA TELEFONICA sobre el 100% de TERRA a un precio de 5,25.-€/acción. Fracasa estrepitosamente y aunque en un principio está supeditada a la adquisición del 75% del capital, finalmente la acepta quedándose con un 71,97%. El Presidente de TERRA, Sr. Agut aconseja a los accionistas acudir a la OPA, ya que es un buen precio. Contratan a Citigroup y Lehman Brother, los mismos que aconsejaron a Terra aceptar la OPA a 5,25. (Casualmente, Citigroup ha firmado acuerdos financieros muy importantes con Telefónica)

3º.- En Junio de 2.004 se hace una reducción de capital en TERRA, por el cual TELEFÓNICA pasa a tener el 75,29% del capital social. El 30 de Julio de 2.004 se paga un "Dividendo" de 2 euros por el que TELEFÓNICA al tener 432.884.371 acciones, ingresa 865.768.742 euros y consigue apropiarse de toda la tesorería (liquidez) de TERRA. El 2 de agosto de 2.004 comunica TERRA la venta de LYCOS por 540 millones, pero TERRA antes de la transacción recibirá activos por valor de 435 millones de dólares y finalmente recibirá 105 millones de dólares. Con dicha venta (con pérdidas respecto de lo pagado por su compra) TERRA consigue desprenderse de la parte ruinososa de su negocio, ya que LYCOS daba fuertes pérdidas cada mes.

4º.- A pesar de las usurpaciones de negocio de TERRA (acceso ADSL, IMAGENIO, etc.) realizadas por TELEFÓNICA, poco a poco TERRA ha ido mejorando sus cuentas, lleva ya 4 trimestres de Ebitda positivo; tiene una CAJA de 556.000.000 euros; Fondos de Comercio pendientes de desgravar (que presume que en los próximos 10 años los Beneficios Brutos de TERRA sean NETOS), que supone que las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación de TERRA a 31 de diciembre de 2.003, ascienden a 2.634.432.000 euros. Además, es portal líder en Toda Latinoamérica y España, con 6.300.000 clientes de pago, 1.000.000 de clientes de adsl, y sus sociedades participadas están en Beneficios netos (RUMBO, UNO-E, etc.....). Es una empresa con unos fuertes crecimientos y sin deuda. Y hasta ahora (TELEFÓNICA) ha podido sujetar la cotización pero la superación del 3,25-3,30 y la posterior del 3,50, hizo que los inversores que hasta la fecha, creían y creemos

(a pesar de la actuación de TELEFÓNICA) que TERRA es una gran empresa y con un enorme potencial no entraban en su accionariado por la MANIPULACIÓN del valor, la superación de esos niveles hizo que entraran en masa y claro está TELEFÓNICA no tenía papel para sujetarla, así que se vio obligada a buscar la manera de enfriar el aumento de cotización de la acción de TERRA en la Bolsa.

5º.- Para ello, TELEFONICA propone una fusión por absorción, REFERENCIÁNDOLA al precio de la OPA anterior de 5,25.- €/acción, precio que no fue supervisado por nadie dado que no fue una OPA de exclusión, y proponiendo un canje de 2 acciones de TELEFÓNICA por cada 9 acciones de TERRA. De esta manera TELEFÓNICA se salta al regulador (la CNMV) al no tratarse de una OPA de Exclusión, sino de un acuerdo de fusión entre empresas. Por ello, entiendo que la actuación de TELEFÓNICA y de TERRA (sociedad controlada por la primera) al planificar una fusión por absorción de empresas pretende saltarse el control de la CNMV y evitar hacer una OPA de exclusión, en la que la CNMV podría controlar la efectiva salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios, y determinar cuál es el precio real de las acciones de TERRA.

6º.- En cualquier caso, entiendo que los hechos denunciados han sido ya cometidos por los Consejos de Administración de TERRA y de TELEFÓNICA pues con la fusión lo que pretende TELEFÓNICA es recomprar a apenas 3 euros por acción, lo que años antes había vendido a 11,81.- euros, y en estos años TERRA no sólo ha amortizado sus inversiones, sino que tiene BENEFICIOS netos, reparte dividendos, tiene liquidez y una gran expectativa de crecimiento (además de los muchos millones contabilizados en sus balances como pérdidas a compensar).

7º.- Los hechos expuestos están todos recogidos de los medios de comunicación y de la querrela que tiene presentada la Asociación de impositores de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros (ADICAE) ante la Audiencia Nacional, en concreto, ante el Juzgado Central de Instrucción nº UNO, Diligencias Previas nº 288/2003.

8º.- (Añadir cualquier hecho personal relevante):

.....
.....
.....
.....

Tras lo expuesto, le ruego, tenga por recibido este escrito le de la mayor difusión que le sea posible para dar a conocer toda esta situación que no sólo merma mis intereses particulares y el de miles de pequeños accionistas sino que, igualmente merma la confianza de todos los ciudadanos en la bolsa y en todo lo que se refiere al sistema que es, en buena parte, sustento del modelo económico vigente.

En..... a..... de..... de 2005.

(Firma)

ANEXO II

HOJA RESUMEN DE COMPROMISOS DE LOS MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE TERRA PARA FRUSTRAR LA FUSIÓN

PERTENENCIA A LA PLATAFORMA DE AFECTADOS DE TERRA

- Si, deseo pertenecer a la Plataforma de afectados de Terra, realizando la aportación de 50 euros para las acciones a realizar (Se adjunta fotocopia del documento acreditativo de ingreso en cuenta) y apoyando las acciones de la Plataforma.
- No, deseo, sólo continuar recibiendo la información que a ADICAE le sea posible hacerme llegar.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DE LA PLATAFORMA

- Si, he enviado las cartas propuestas a los siguientes organismos:
- | | |
|---|--------------------------|
| Fiscalía Anticorrupción (Se adjunta copia del envío y del justificante de correos de envío (Carta certificada)) | <input type="checkbox"/> |
| Comisión Nacional del Mercado de valores | <input type="checkbox"/> |
| Ministerio de Economía | <input type="checkbox"/> |
| Medios de Comunicación (especificar.....) | <input type="checkbox"/> |

PARTICIPACION EN LAS CONCENTRACIONES Y MANIFESTACION

- Si, salvo imposibilidad sobrevenida me comprometo a acudir a la Concentración en (*Capital de provincia*) contando que me podrán acompañar un número aproximado de personas
- No, me será imposible o no deseo acudir a la movilización de mi provincia
- Si, salvo imposibilidad sobrevenida me comprometo a acudir a la Manifestación en Madrid, el día 16 abril de 2005 acompañado de (número) personas

QUERELLA

- Si, deseo adherirme a la querella que ADICAE tiene interpuesta en la Audiencia Nacional (Se adjunta hoja de actuaciones judiciales y boletín de socio)
- Ya estoy adherido a la querella con anterioridad
- No deseo adherirme a la mencionada querella

En a de de 2005

(Firma)

Firmado: D.
DNI

Debe Usted hacernos llegar está hoja por fax (976 390199) o por carta (ADICAE, C/Gavín 12, local 50001 Zaragoza), junto con el resto de documentos acreditativos